

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

El comité debe considerar que WORLD SKATE AMERICA es una filial de WORLD SKATE, la autoridad suprema en lo que respecta a instalaciones de patinaje y la única entidad que certifica estos productos, según se indica en su sitio web <https://www.worldskate.org/about/facilities.html> ; instamos al comité a que tome en cuenta las marcas respaldadas y certificadas por WORLD SKATE, en lugar de limitarse a las marcas listadas en el anexo 2, con el fin de fomentar una mayor diversidad de oferentes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Si bien es cierto la World Skate America es filial de la World Skate y esta recomiendan 04 productos para certificaciones de clase 1 para pistas de patinaje, la superficie con la que cuenta el circuito de velocidad de Costa Verde es un producto avalado por la World Skate America, es por ello que por temas presupuestales se opta por las recomendaciones realizadas por la World Skate America.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitan realizar una abrasión a la superficie para retirar toda la resina actual, sin embargo ello no es necesario, puesto que la resina se puede aplicar sobre la superficie antigua con el uso de un primer (puente de adherencia). Cabe recalcar al utilizar métodos abrasivos corre el riesgo de dañar y perjudicar el asfalto. Exhortamos al comité a que se retire a la abrasión de la superficie y en vez de ello se utilice el puente de adherencia en toda la superficie.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

La abrasión de toda la superficie para quitar el pavimento viejo y hacerlo más receptivo al siguiente tratamiento, es solo la parte superficial para la eliminación de los posibles agentes contaminantes (aceite, grasa, polvo, óxido o residuos anteriores de pintura)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Actualmente ya existe un producto aplicado sobre la pista de patinaje, por lo cual resulta innecesario aplicar la capara para reducir la porosidad de asfalto, Al tener un producto aplicado ya sobre la superficie lo único que se debe realizar es un retoping, el cual sería a base de un puente de adherencia para unir la antigua resina con la nueva, por tal motivo exhortamos al comité a retirar esta capa que resulta ser innecesaria en el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

La aplicación de una (01) capa de emulsión acrílica que brindará una capa que reduce la porosidad del asfalto, se hará solo en las zonas que lo requieran

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De forma arbitraria se ha solicita valores para el envase, peso, y la viscosidad del producto, estos valores no determinan durabilidad, calidad, certificación ni garantía. Estos valores varían según cada fabricante, lo que se debe requerir es que la marca esta avalada y certificada por la WORLD SKATE, instamos al comité a retirar estos valores arbitrarios y regirse a la normas de la WORLD SKATE, de esta forma garantizar una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

El área usuaria se mantiene con lo establecido en los términos de referencia.

Los valores de los envases son referenciales, para poder llevar un control de los mismos, nuevamente recomendamos los productos avalados por la filial de la World Skate América

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El comité solo esta considerando como experiencia a la aplicación de pista de patinaje, lo cual limita la concurrencia de postores, Exhortamos al comité a que se considere bienes similares como pisos poliuretano, pistas atléticas, pisos deportivo de poliuretano, con el fin de fomentar una mayor diversidad de oferentes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Según las recomendaciones de la World

Skate, sobre la Aplicación indica lo

siguiente: "El aplicador de cualquier ciclo de producto certificado por World Skate debe ser un experto con experiencia.

(capacitado según el protocolo para dicho producto específico) y aprobado por la empresa que posee la certificación. Por

lo tanto, sólo los aplicadores empleados por

la empresa o un el aplicador

independiente que obtuvo el certificado de dicha empresa califica. La ficha técnica con las instrucciones de aplicación y el certificado emitido por el se debe adjuntar la empresa a su aplicador externo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

El comité debe tener conocimiento que los productos son importados y vienen en un solo lote para la aplicación, es por ello que es imposible cumplir un tiempo de 40 días calendarios. Para el siguiente proceso se debe considerar los tiempos de fabricación, transporte marítimo, desaduanaje e instalación, en tal sentido exhortamos al comité que el plazo sea de 80 días calendarios a partir de la firma de contrato.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Se tiene conocimiento que el producto es de importación, es por ello que nos basamos en las recomendaciones de la World Skate America, donde certifican productos de procedencia latinoamericana que podrían ser empleados en la pista de patinaje. De otro lado, se requiere tener la pista reparada antes de finales del mes de noviembre del presente año

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En los términos de referencia indica que debemos tomar en cuenta el anexo dos, sin embargo, el comité debe tener conocimiento que ese documento data del año 2019, a la fecha de hoy se encuentra desactualizado. Cabe recalcar que en aquel año solo había un fabricante avalado por la WORLD SKATE, actualmente son varias marcas avaladas por este ente.

Asi mismo ponemos en conocimiento que la WORLD SKATE AMERICA, no acredita ni avala a ningún fabricante, la única que avala es la WORLD SKATE. Instamos al comité a regirse por las reglas actuales de la WORLD SKATE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Tenemos conocimiento que en estos momentos se cuenta con 04 empresas certificadas por la World Skate, pero tomamos como referencia las recomendaciones de la World Skate

América, donde avaló la instalación de un producto sudamericano para la realización de los Juegos Panamericanos Lima 2019

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20611689803	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SUPERFICIES DEPORTIVAS LEON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para el presente proceso es fundamental que los postores realicen una vista a las instalaciones del centro de patinaje de la costa verde, para evaluar el estado actual y evaluar si necesita algún tipo de reparación. Instamos al comité a fijar una fecha para que los postores podamos realizar la visita.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

En todo proceso de contrataciones del estado, la inspección previa queda a libertad del participante del proceso, visitar e inspeccionar la totalidad del sitio y áreas donde se desarrollarán las actividades objeto de este servicio, efectuar todas las evaluaciones que sean necesarias, como verificaciones y análisis correspondientes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos una visita para evaluar estado actual de la pista patinaje, puesto que según ello evaluaremos la cantidad de materiales que ingresara por cada capa y las zonas que tienen deterioro o las que se encuentren en buen estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

En todo proceso de contrataciones del estado, la inspección previa queda a libertad del participante del proceso, visitar e inspeccionar la totalidad del sitio y áreas donde se desarrollarán las actividades objeto de este servicio, efectuar todas las evaluaciones que sean necesarias, como verificaciones y análisis correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

El comité debe tener cuenta que la LA WORLD SKATE AMERICA es una sucursal de la WORLD SKATE máxima autoridad de los recintos patinajes y es la única entidad que avala y certifica productos, tal como lo menciona en su pagina web <https://www.worldskate.org/about/facilities.html>. Por lo cual solicitamos al comité que indique en su requerimiento que el producto a ofertar sea certificado por la WORLD SKATE, para ampliar la participación de postores y no direccionar solo a 2 las marcas que aparecen en el anexo 2, que dicho sea de paso es un documento antiguo del 2019 en el cual solo estaba certificado 1 marca Vesmaco, que no debería considerarse puesto que al 2024 existen diferentes fabricantes certificados por la WORLD SKATE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Si bien es cierto la World Skate America es filial de la World Skate y esta recomiendan 04 productos para certificaciones de clase 1 para pistas de patinaje, la superficie con la que cuenta el circuito de velocidad de Costa Verde es un producto avalado por la World Skate America, es por ello que por temas presupuestales se opta por las recomendaciones realizadas por la Worl Skate America.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

El comité requiere retirar todo el pavimento viejo hasta llegar al asfalto, para colocar el pavimento nuevo, sin embargo, esto es perjudicial para la base asfalto, por lo cual los fabricantes certificados de la WORLD SKATE indican que, si el pavimento antiguo está muy bien adherido al asfalto, solo se debe reparar las zonas dañadas y luego aplicar una imprimación para que agarre muy bien el pavimento nuevo con el antiguo.

Por lo cual solicitamos al comité aceptar que se repare las zonas dañadas o con deterioro y mantener las áreas que están en buen estado para luego imprimir y aplicar el pavimento nuevo, puesto que es lo que corresponde al ser una renovación.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

La abrasión de toda la superficie para quitar el pavimento viejo y hacerlo más

receptivo al siguiente tratamiento, es solo la parte superficial para la eliminación de los posibles agentes contaminantes (aceite, grasa, polvo, óxido o residuos anteriores de pintura)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

El comité requiere que los postores tengan experiencia en pista de patinaje, esto es arbitrario y esta en contra de la ley de contrataciones del estado, puesto que en el Peru solo existe 2 pistas de patinaje 1 en la Videna y el otro es el del presente proceso ubicado en San Miguel. Estas fueron instaladas por 2 empresas internacionales por lo cual solo estas 2 compañías del exterior podrían participar.

Solicitamos al comité ampliar la experiencia y aceptar experiencia en pisos deportivos como pisos poliuretano, pistas atléticas, pistas atléticas sintéticas, piso deportivos de poliuretano.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Según las recomendaciones de la World

Skate, sobre la Aplicación indica lo

siguiente: "El aplicador de cualquier ciclo de producto certificado por World Skate debe ser un experto con experiencia.

(capacitado según el protocolo para dicho producto específico) y aprobado por la empresa que posee la certificación. Por lo tanto, sólo los aplicadores empleados por la empresa o un el aplicador independiente que obtuvo el certificado de dicha empresa califica. La ficha técnica con las instrucciones de aplicación y el certificado emitido por el se debe adjuntar la empresa a su aplicador externo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitan Aplicación de una (01) capa de emulsión acrílica que brindará una capa que reduce la porosidad del asfalto, este producto se aplica al ser un pavimento o una pista de patinaje totalmente nuevo, en el caso del presente proceso se trata de una renovación en el cual existe un pavimento antiguo, por lo cual el proceso de la renovación consiste en aplicar una imprimación como puente de adherencia entre el pavimento viejo y nuevo, claro esta que previa a la imprimación se mejora o se repara las zonas dañadas del piso antiguo con aditivos y resinas que envía el fabricante del producto a ofertar.

Solicitamos al comité que se use e incluya en los términos de referencia del presente proceso el procedimiento correcto antes indicado en la renovación de una pista patinaje, tal como lo recomiendan los fabricantes de los productos certificados por la WORLD SKATE que es la máxima autoridad en pavimentos de patinaje.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

La aplicación de una (01) capa de emulsión acrílica que brindará una capa que reduce la porosidad del asfalto, se hará solo en las zonas que lo requieran.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se observa que solicitan en los diferentes materiales como cantidades específicas por envase y valores químicos de uno y otro producto, los cuales solo limitan y direccionan a algún fabricante que cumpla estos valores, sin embargo mundialmente al 2024 existen diferentes fabricantes certificados por la WORLD SKATE, y lo que se debe solicitar es que el producto se certificado por WORLD SKATE.

Solicitamos al comité retirar y/o suprimir dichos valores para no limitar la libre participación de postores, y en vez de ello requerir que el producto sea certificado por la WORLD SKATE máxima autoridad y única que certifica y avala los productos para pistas de patinaje.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Los valores de los envases son referenciales, para poder llevar un control de los mismos, nuevamente recomendamos los productos avalados por la filial de la World Skate América

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

El comité indica que el Contratista deberá de considerar los recubrimientos sintéticos avalados por la World Skate América, las cuales se detallan en el Anexo 2, sin embargo este anexo 2 es un documento emitido por la World Skate América en el año 2019, por lo cual los reglamentos y consideraciones de aquel año al día de hoy están obsoletos, puesto que hemos realizado las consultas a los fabricantes certificados por la WORLD SKATE y al día de hoy existen nuevos reglamentos y diversos fabricantes avalados y certificados por la WORLD SKATE. Por esto la WORLD SKATE AMERICA NO CERTIFICA Y AVALA PRODUCTOS, solo es una sucursal de WORLD SKATE única entidad mundial que avala y certifica productos, tal como lo indica en su página web con el listado de fabricantes certificados <https://www.worldskate.org/about/facilities.html>.

Recomendamos al comité no limitar la participación de los postores con este anexo 2 emitido en el año 2019, con recomendaciones para la construcción de una pista de patinaje nuevo que a la fecha es no válido, porque al 2024 existen nuevos reglamentos de la WORLD SKATE y DIVERSOS FABRICANTES AVALADOS Y CERTIFICADOS, por lo cual solicitamos que el comité acepte que los diferentes proveedores participen con alguna de las marcas certificadas por la WORD SKATE citas en su página web <https://www.worldskate.org/about/facilities.html>.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Si bien es cierto la World Skate America es filial de la World Skate y esta recomiendan 04 productos para certificaciones de clase 1 para pistas de patinaje, la superficie con la que cuenta el circuito de velocidad de Costa Verde es un producto avalado por la World Skate America, es por ello que por temas presupuestales se opta por las recomendaciones realizadas por la World Skate America.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-65-2024-PEL--1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2024 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RECUBRIMIENTO SINTETICO DE LA PISTA DE PATINAJE DE ALTA VELOCIDAD UBICADO EN EL COMPLEJO PANAMERICANO PARQUE COSTA VERDE - SAN MIGUEL

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:56

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

El comité indica un plazo de 40 días de ejecución, sin embargo este plazo es limitante para la libre participación de los postores debido a que, los productos se debe realizar la importación en el cual toma un tiempo de fabricación, despacho y transporte legando al peru en un periodo de 70 días calendarios. Y la instalacion sera de un periodo de 20 días calendarios.

Solicitamos al comité ampliar el plazo a 90 días calendarios para la ejecución total del servicio, y no direccionar o limitar una libre concurrencia de postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Se tiene conocimiento que el producto es de importación, es por ello que nos

basamos en las recomendaciones de la

World Skate America, donde certifican

productos de procedencia

latinoamericana que podrían ser

empleados en la pista de patinaje. De otro lado, se requiere tener la pista reparada antes de finales del mes de noviembre del presente año

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null